**APOYOS ASISTENCIALES**

**ATENCIÓN ASISTENCIAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES**

**Población que beneficia**

Hombres y mujeres de 60 años o más de edad que manifiestan de manera voluntaria su deseo de

ingresar al asilo; con capacidad de auto atención, sin comportamiento agresivo y sin adicción al

alcohol o alguna droga y que no padecen trastornos mentales ni enfermedades infecto contagiosas.

**Requisitos**

1. Contar con tutor o responsable que le brinde apoyo

2. Solicitar cita para llenado de solicitud de ingreso

3. Atender entrevista inicial con personal de trabajo social

4. Permitir al personal de trabajo social del asilo, la toma de fotografía para expediente

5. Permitir al personal de trabajo social del asilo, la evaluación médica, psicológica y

psiquiátrica.

6. Entregar al personal del asilo los resultados de laboratorio, radiografía de tórax, estudios

médicos y resumen clínico.

7. Aceptar visita domiciliaria para verificar información.

8. Si falsean la información se cancela el trámite

9. Firmar reglamento interno

10. El familiar deberá ser consciente  de que si durante los primeros 3 a 6 meses de estancia el senescente no está de acuerdo, no se adapta al medio interinstitucional o presenta conducta que altere el orden de la población será reintegrado al núcleo familiar.

La información y documentos serán valorados para determinar su no aceptación o admisión al asilo.

De ser admitido, deberá:

11. Estar de acuerdo en compartir habitación

12. Presentar acta de nacimiento y comprobante de domicilio

13. Firmar carta de responsabilidad compartida

14. Realizar estudio socioeconómico para determinar cuota de recuperación

**Lugar de atención**

Calle Mariano Jiménez 249, colonia La Perla, Guadalajara. A espaldas del Instituto Cultural Cabañas

**Horario de atención**

Lunes a viernes de 10:00 a 20:00 horas

**Teléfono**

3617 9621 y 3618 5797

**APOYO ASISTENCIAL CON ARTÍCULOS EN ESPECIE O ECONÓMICO**

**Población que beneficia**

Ciudadanía en general

**Requisitos**

1. Realizar la solicitud por escrito dirigida a la directora general del IJAS, Lic. María Luisa Urrea

Hernández Dávila y presentarla en oficialía de partes de las oficinas generales del IJAS

ubicadas en avenida Magisterio 1499, colonia Miraflores, Guadalajara.

En caso de ser viable la solicitud, la cual es valorada por la Comisión Asistencial de la Junta de

Gobierno y por la Directora General; se solicita:

2. Presentar copia fotostática de credencial oficial vigente con fotografía, clave CURP y

comprobante de domicilio.

3. Realizar estudio socioeconómico que aplica personal del área de Coordinación de Proyectos

del IJAS.

* En caso de que el apoyo asistencial sea recibido por una persona distinta a la que realizó la solicitud; deberá entregar copia fotostática de la credencial oficial con fotografía y firmar acuse de recibido.

**Lugar de atención**

Área de Coordinación de Proyectos que se localiza en la segunda oficina del segundo pasillo.

**Horario de atención**

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

**Teléfono**

3819 5311

**APOYO ASISTENCIAL CON AUTOMÓVILES EN COMODATO**

**Instituciones que beneficia**

Asociaciones civiles con fines de asistencia social afiliadas al IJAS

**Requisitos**

1. Realizar la solicitud por escrito dirigida al director general del IJAS, Gabriel González

Delgadillo y presentarla en oficialía de partes de las oficinas generales del IJAS ubicadas en

avenida Magisterio 1499, colonia Miraflores, Guadalajara.

En caso de ser viable la solicitud, la cual es valorada por la Comisión Asistencial de la Junta de

Gobierno y por el Director General; se solicita:

2. Presentar copia fotostática de credencial oficial vigente con fotografía del Representante

Legal; comprobante de domicilio de la asociación; acta constitutiva, oficio o constancia de

afiliación al IJAS.

3. Realizar el pago de láminas (placas) de circulación y seguro vehicular por un año.

4. Firmar contrato de comodato.

* Los contratos de comodato se renuevan cada año; su renovación procede siempre y cuando la asociación este al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y ante el IJAS; que el vehículo no tenga adeudos ante la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) y cuente con el pago del seguro del vehículo por un periodo de un año.
* Procede la cancelación del contrato de comodato cuando la asociación civil manifiesta o solicita su cancelación

**Lugar de atención**

Área de Coordinación de Proyectos que se localiza en la segunda oficina del segundo pasillo.

**Horario de atención**

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

**Teléfono**

3819 5311

**APOYO PARA SERVICIO FUNERARIO**

**APOYO ASISTENCIAL PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO FUNERARIO**

**Población que beneficia**

Familias en situación de vulnerabilidad

**Requisitos**

1. Certificado de defunción o resumen médico de la amputación

2. Copia fotostática y original para cotejo de identificación oficial vigente de quien solicita el

servicio funerario

3. Realizar estudio socioeconómico para determinar cuota de recuperación o exención del

servicio.

* La cuota de recuperación parte de la cantidad de 3 mil 100 pesos pero esta puede disminuir si la persona solicitante acepta un ataúd donado en lugar de uno nuevo.
* Los ataúdes se muestran físicamente; la cuota de recuperación incluye los servicios de uso de la sala de velación, ataúd nuevo o usado, cafetería, traslados y apoyo legal en trámites.

**Lugar de atención**

Oficina del encargado de contratación

**Recinto I.-** Calle Félix Palavicini 2040, colonia Jardines Alcalde, Guadalajara, Jalisco. Teléfono,

3824 7682 y 3823 6554

**Recinto II.-** Calle Diego Cuentas 725, colonia San Isidro, Guadalajara, Jalisco. Teléfono, 3655

3604 y 3655 0621

**Horario de atención**

Lunes a domingo, las 24 horas, los 365 días.

**CASUÍSTICA**

**APOYO ECONÓMICO ASISTENCIAL PARA LA LIBERACIÓN DE VEHÍCULOS**

**Población que beneficia**

Ciudadanía cuya camioneta, auto, motocicleta y bicicleta fue remitida por alguna autoridad a los

depósitos vehiculares.

**Requisitos**

1. Realizar la solicitud en las oficinas generales del instituto ubicadas en avenida Magisterio

1499, colonia Miraflores, Guadalajara.

2. Presentar copias fotostáticas y originales para cotejo de orden de libertad de la unidad;

factura; recibo de pago de refrendo, compraventa o tarjeta de circulación; identificación

oficial vigente; comprobante de domicilio; comprobante de ingresos; documento que

acredite el motivo de ingreso al depósito, así como una carta exponiendo las razones del

por qué requiere el apoyo asistencial.

-Se exime del apoyo a vehiculos que hayan ingresado a causa de delitos dolosos o faltas administrativas consideradas como graves.

-No procede el apoyo para vehiculos a nombre de personas morales.

**Lugar de atención**

Oficinas de casuística localizadas en el ingreso principal de las oficinas generales.

**Horario de atención**

Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

**Teléfonos**

3819 5308 y 3819 5334

**CASUÍSTICA**

**APOYO ECONÓMICO ASISTENCIAL PARA LA LIBERACIÓN DE VEHÍCULOS ADAPTADOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**Población que beneficia**

Ciudadanía con discapacidad cuyo vehículo se encuentre bajo resguardo en los depósitos del

instituto.

**Requisitos**

1. Que la persona con discapacidad esté inscrita ante el Sistema DIF Jalisco

2. Realizar la solicitud en las oficinas generales del instituto ubicadas en avenida Magisterio

1499, colonia Miraflores, Guadalajara.

3. Presentar copias fotostáticas y originales para cotejo de orden de libertad de la unidad;

factura; recibo de pago de refrendo, compraventa o tarjeta de circulación; identificación

oficial vigente; comprobante de domicilio; comprobante de ingresos; documento que

acredite el motivo de ingreso al depósito, así como una carta exponiendo las razones del

por qué requiere el apoyo asistencial.

4. Fotografía del vehículo donde se muestre el holograma de discapacidad.

-Se exime del apoyo a vehiculos que hayan ingresado a causa de delitos dolosos o faltas administrativas consideradas como graves.

-No procede el apoyo para vehículos a nombre de personas morales.

-El apoyo que se otorga es del 50%

**Lugar de atención**

Oficinas de casuística localizadas en el ingreso principal de las oficinas generales.

**Horario de atención**

Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

**Teléfonos**

3819 5308 y 3819 5334